INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA COMPARECENCIA DE LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO O VAYAN A IMPLEMENTARSE Y QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, ANTE LA COMISIÓN DE DELITOS DOLOSOS Y DE ALTO IMPACTO QUE SE COMETEN EN EL ESTADO.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

El suscrito Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los Artículos 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a la consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia ante este Congreso del Estado, de la Procuradora General de Justicia del Estado, para que explique **la o las acciones que se han implementado o vayan a implementarse, que sean de su competencia ante la comisión de delitos en la entidad, en particular, los resultados obtenidos en la investigación y persecución de la serie de delitos dolosos y de alto impacto, que se cometen en el Estado de Tlaxcala**, en función de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acudo ante esta Alta Tribuna de Tlaxcala, para presentar el exhorto a efecto de que comparezca ante el Pleno del Congreso, la Procuradora General de Justicia del

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Estado, para que nos explique qué se ha hecho, qué se está haciendo y qué se tiene planeado hacer ante la comisión de delitos cuya incidencia no disminuye.

Los niveles de inseguridad que se han alcanzado a nivel nacional durante los últimos cuatro años, medidos por el número de personas muertas con violencia, en amplias regiones hacen parecer a varias entidades zonas de guerra, donde la población vive temerosa de salir y no regresar a sus hogares, donde en cualquier momento se desatan balaceras, incendios con cierres de calles y carreteras, muertes de personas civiles, trabajadores, mujeres y niños, generando un ambiente ya ni siquiera de ingobernabilidad, sino de Estado fallido, donde quienes gobiernan, son las organizaciones de la delincuencia organizada, quienes no pregonan precisamente ni amor ni abrazos.

Hemos señalado en esta Tribuna, las cifras puntuales de Tlaxcala sobre incidencia de delitos que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales mantienen su mismo nivel de crecimiento, solo por lo que hace a hechos denunciados, a los que se les ha iniciado al menos una carpeta de investigación, pero que, por no presentarse muchas denuncias, no existe un registro más confiable del real ambiente delincuencial que padecemos.

En 2021, se cometieron en Tlaxcala en total, 4,527 hechos delictuosos; mientras que en 2020, fueron 4,141; esto es, un incremento del 9%. Pero de enero a julio del 2022, ya se han cometido 2,681 hechos delictuosos, que equivalen al 60% con relación al 2021, y el 65% con relación al 2020.

Los delitos más recurrentes de enero a julio del presente año y que más recienten los tlaxcaltecas, siguen siendo el homicidio doloso, con 77; 109 lesiones dolosas;

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

216 robos a casa habitación; 1,187 robos de vehículos (autos y motos); 85 robos a transeúntes; 38 robos a transportistas. Lo anterior significa que la incidencia delictiva en Tlaxcala mantiene los mismos ritmos de 2021 y se incrementa con relación al 2020.

Con datos de enero a agosto del presente año, el Secretariado da cuenta de 98 homicidios y 2 feminicidios, pero los medios de comunicación, informan de 112 homicidios y nueve feminicidios; en ese mismo lapso el Secretariado no publica datos pero, los medios refieren la comisión de 14 personas desaparecidas no localizadas, 2 ejecuciones, 25 hallazgos de cadáver y 21 linchamientos; finalmente el Secretariado publica la comisión de 1,674 robos y 2 secuestros.

Por otra parte, cito los datos genéricos publicados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativos a los juicios penales instruidos en el 2021; destacando que son datos del 2021, porque aún no se tienen datos duros de lo que va del presente año:

De 4,527 hechos delictivos que se cometieron en el 2021, solo se originaron 504 causas penales, es decir, tan sólo el 11%.

De esas **504** causas penales, **solo se radicaron 114 expedientes**, el **22.6%**, lo que equivale a decir que, **solo se radicaron en los Juzgados Penales, el 2.5% de los 4,527 hechos delictuosos reportados en el 2021**.

De 2.5% de expedientes radicados, **que involucraron a 362 presuntos responsables, solo 267 ameritaron ser vinculadas a proceso**.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Finalmente, en el 2021, se dictaron 32 sentencias; sin que haya una precisión sobre si dichas sentencias corresponden a procesos iniciados en 2021 o en años anteriores; 32 sentencias aunadas a 179 asuntos finalizados en la etapa de control, significa que solamente **211 asuntos penales se concluyeron en 2021, el 4.6% con relación a los 4,527 hechos presuntamente delictuosos ocurridos en el mismo 2021, es decir, una ínfima cantidad de casos resueltos**.

Esta dinámica de lentitud en las investigaciones y procedimientos judiciales, no augura que para finales del 2022 se incrementen los casos resueltos, todo ello en demérito de los derechos de las víctimas, favoreciendo el clima de impunidad.

He expuesto en diversas intervenciones ante esta Soberanía, la disponibilidad que tiene el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para contribuir a la construcción de una estrategia estatal de seguridad pública, en la medida de nuestras atribuciones como representantes populares, de tal forma que, con la participación de otras instancias públicas, se arribe a la ejecución de acciones constitucionales, legales gubernamentales y de política pública, que incidan en una estrategia de seguridad pública debidamente coordinada con las instancias federales, estatales y municipales.

Lo que las y los tlaxcaltecas queremos, es sencillamente tener una vida en paz, sin la zozobra y el temor que propician la inseguridad para nuestras familias y nuestro patrimonio.

El plantear la comparecencia de la Procuradora ante este Pleno, debiera de verse como un acto de normalidad democrática; de rendición de cuentas ante la representación popular legítima, donde se exponga no solamente lo que se está

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

haciendo en materia de procuración de justicia, sino también lo que la Fiscal estatal requiere para que la Dependencia cumpla lo más eficaz y eficientemente con sus atribuciones.

Ya se tuvo ante este mismo Pleno, la comparecencia del Secretario de Gobierno y, como quiera que sea, se tuvo un intercambio de planteamientos y respuestas que, independientemente de los resultados de dicha comparecencia, se dio un diálogo entre los representantes de dos Poderes, de manera pública, sin aspavientos ni protagonismos, respetuosos y en el marco de la ley.

El hecho de plantear la comparecencia de la Procuradora, no obedece a una necedad política o un capricho personal, sino que deriva en una seria, profunda y legítima preocupación por la falta de resultados y la nula transparencia que se vive en materia de procuración de justicia en Tlaxcala, que contribuyen a provocar un clima de impunidad; se trata entonces de encontrar en el diálogo y el trabajo coordinado y colaborador, soluciones institucionales a corto y mediano plazos.

Es preocupante ver como los medios de comunicación publican diariamente la comisión de diversos delitos, pero rara vez dan cuenta de la solución satisfactoria para las víctimas de algún caso, porque sencillamente no ocurren esas soluciones. Pareciera que pese a los discursos elocuentes y hasta estridentes de combate a la corrupción, la impunidad sigue prevaleciendo en Tlaxcala, donde, como he señalado, sólo poco más del 4% de los delitos se resuelven de manera definitiva ante la autoridad judicial.

Estamos a un año de que dio inicio la actual administración estatal y al día de mañana se cumple un año de la designación de la Procuradora, a pesar de que

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

existe un Plan Estatal de Desarrollo, con alocuciones sobre estrategias y acciones para combatir la inseguridad pública y procurar justicia, lo cierto es que, los datos que he expuesto y que provienen del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los medios de comunicación, no dicen que, lejos de que la comisión de delitos disminuya en Tlaxcala, ésta se incrementa gradualmente mes con mes y, además, conforme a los datos que publica el INEGI en materia de seguridad pública, se señala que la gran mayoría de la población considera la inseguridad pública como el problema social número uno, y que la percepción de inseguridad está presente en más del 75% de las y los tlaxcaltecas.

Por los razonamientos y argumentos anteriores, me permito poner a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

P R O Y E C T O
D E
A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45, 46, 54 fracción XX, 72 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado solicita a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, la comparecencia de la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, a efecto de que exponga, explique y conteste las inquietudes de quienes integramos esta Soberanía, sobre las acciones que se han realizado, las que se están emprendiendo y están por realizarse para prevenir, perseguir y sancionar los delitos en Tlaxcala, así como para conocer la situación real de la comisión de delitos, su incidencia y

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

niveles de participación de la delincuencia organizada o no organizada, y cómo puede establecerse una colaboración institucional y comprometida con otras instancias de gobierno, para la búsqueda de soluciones ante la inseguridad pública que se tiene en Tlaxcala.

SEGUNDO. Se mandata a la Presidencia de la Mesa Directiva para que dé a conocer a la Gobernadora del Estado el presente acuerdo y, en su caso, sea la Junta de Coordinación y Concertación Política y la titular de la Procuraduría General de Justicia, quienes establezcan los términos en que deba darse la comparecencia señalada.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA
DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33